

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

**2021/5931** *Resolución de concesión de los premios correspondientes al "XI Certamen de Fotografía Solidaria 2021" de la Diputación Provincial de Jaén.*

#### **Anuncio**

El Presidente D. Francisco Reyes Martínez ha dictado la Resolución número 1353 de fecha 16 de diciembre de 2021, que es del siguiente contenido:

“Vista la Resolución del Sr. Presidente, D. Francisco Reyes Martínez, núm. 1127 de fecha 13 de septiembre de 2021 por la que se aprueban las Bases Reguladoras del “XI Certamen de Fotografía Solidaria 2021” (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 186, de 28 de septiembre de 2021).

Vista el Acta del Jurado constituido para resolver la concesión del citado premio, de fecha 24 de noviembre de 2021.

En virtud de las facultades que me confiere los artículos 34.1b) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 61.1 y 61.25 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 185 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta realizada por el Jurado en relación con la concesión de los premios correspondientes al “XI Certamen de Fotografía Solidaria 2021”. En este sentido se conceden los siguientes premios:

- Primer Premio para D. Javier Arcenillas Pérez (DNI: \*\*\*0116\*\*) por la serie “ASHRAM”.
- Segundo Premio para D. Javier Díaz Muriana (DNI: \*\*\*2064\*\*) por la serie “Palestina: Existir es Resistir”.
- Tercer Premio para D. Andrés Carrasco Ragel (DNI: \*\*\*7537\*\*) por la serie “Vertedero Tecnológico”.

SEGUNDO. Autorizar, comprometer el gasto y reconocer la obligación a favor de los arriba relacionados por las cantidades establecidas en el artículo 5 de las Bases Reguladoras del “XI Certamen de Fotografía Solidaria” 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.110.2310.48001 Premios Certamen Fotografía Solidaria. Siendo la cuantía de los

premios la siguiente:

- Primer Premio: 1.500 euros
- Segundo Premio: 900 euros
- Tercer Premio: 500 euros

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a Intervención y a los interesados.

CUARTO. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 46 en conexión con el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para que anule o revoque el acto, dirigido mediante escrito al Sr. Presidente, debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa del mismo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de diciembre de 2021.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.